MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, propone al Pleno la siguiente Moción de Saludo, con arreglo a los siguientes considerandos:

Que, el **domingo 27 de setiembre de 2026** se conmemora el **Día Mundial del Turismo**, establecido por la Organización Mundial del Turismo, hoy **ONU Turismo**, en el aniversario de la adopción de sus estatutos en 1970, y que la celebración oficial de este año tiene por sede a la República de El Salvador bajo el lema «**Agenda Digital e Inteligencia Artificial para rediseñar el sector**»;

Que, el Perú cuenta con la **Ley N.° 32392, Nueva Ley General de Turismo**, que **declara de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado**, reconociéndolo como actividad esencial para la generación de empleo, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible;

Que, **el turismo del Perú no lo sostienen los monumentos, sino las personas**: el guía que explica lo que nadie más sabe explicar, el cocinero que convirtió la despensa de su región en motivo de viaje, la artesana que enseña un oficio heredado, el transportista que hace posible llegar, el personal de hotel que atiende de madrugada. **De ellos depende que quien nos visita quiera volver**;

Que, **detrás de cada uno de ellos hay una carrera y una vocación**: los licenciados en turismo, los guías oficiales, los administradores en hotelería y gastronomía, los intérpretes del patrimonio, los artesanos y los técnicos de servicios turísticos, formados en institutos, escuelas y universidades de todo el país, que eligieron un oficio cuya materia de trabajo es **enseñar el Perú**;

Que, **el turismo es una de las principales puertas de entrada de los jóvenes al trabajo formal**, y en muchos distritos es la primera oportunidad de empleo cerca de casa: **permite progresar sin tener que migrar**, y sostiene a familias enteras que viven del movimiento de visitantes en su propia localidad;

Que, **el turismo es la actividad que mejor distribuye el desarrollo**, porque su riqueza se queda donde está el atractivo: llega al distrito, al caserío y a la población que convive con un sitio arqueológico y lo cuida, sin que haga falta trasladar a nadie de su tierra para que prospere;

Que, **el turismo interno es el que sostiene al sector cuando todo lo demás falla**: es el peruano que viaja por su propio país, llena los feriados largos y mantiene abiertos los hospedajes y restaurantes de provincia durante el resto del año;

Que, **el patrimonio cultural es la materia prima del turismo peruano**, y su cuidado es condición de la actividad: sin conservación no hay destino, y sin destino no hay empleo. Cada sitio arqueológico puesto en valor, cada museo abierto y cada casona restaurada es también un puesto de trabajo para la comunidad que lo rodea;

Que, junto a los trabajadores actúan **los colegios profesionales y los gremios del sector**, que agrupan a las agencias de viajes, a los hoteles y restaurantes, a los operadores de turismo receptivo, a los guías oficiales y a los profesionales colegiados en turismo, y que aportan al Estado la experiencia que solo da el trabajo diario en el destino;

Que, **saludar esta fecha es reconocer a quienes hacen que el país se muestre al mundo**, y asumir que la tarea pendiente no está en promocionar más, sino en cuidar mejor lo que ya tenemos;

POR LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República a **los trabajadores del turismo del Perú** —guías, artesanos, cocineros, transportistas, personal de hospedaje y de restaurantes— con motivo de conmemorarse el **domingo 27 de setiembre de 2026 el Día Mundial del Turismo**.

SEGUNDO.- Extender el presente saludo y reconocimiento al **Colegio de Licenciados en Turismo de Lima – COLITUR Lima**, a su decano, a su consejo directivo y a sus agremiados, por la defensa del ejercicio profesional del licenciado en turismo y por su aporte técnico al desarrollo de la actividad en la capital de la República.

TERCERO.- Extender igualmente el presente saludo a **los estudiantes y docentes de las carreras vinculadas al turismo** de los institutos, escuelas y universidades del país, y a **los gremios representativos del sector**, por su contribución sostenida a la actividad.

CUARTO.- Extender igualmente el presente saludo a **las poblaciones locales que custodian los bienes del patrimonio cultural de la Nación** incorporados a la oferta turística, cuyo cuidado cotidiano hace posible que esos bienes permanezcan en pie.

QUINTO.- Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, al **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**, al **Ministerio de Cultura** y al **Colegio de Licenciados en Turismo de Lima**.

Lima, 16 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2026 10:57:44-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República